

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO JOSEFA MIRANDA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00883/2025

DOÑIHUE, LUNES, 21 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

Decreto Alcaldicio N°1892, de fecha 27 de septiembre de 2022, que designa como contraparte municipal del Programa “Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC”, a la Encargada de Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Salud Doñihue, doña Jessica Manzor Silva; Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Contrato N° 089 de fecha 01.04.2025, emitida por doña Jessica Manzor Silva, Encargada Departamento de Recursos Humanos del DESAM Doñihue, que indica realizar contrato a honorarios para doña Josefa Miranda Rojas, Fonoaudióloga, Encargada del Programa Red local de apoyos y cuidados PRLAC Doñihue.

2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 26/03/2025, Folio : 700043549422.

3.- El contrato de prestación de servicios de doña Josefa Miranda Rojas, suscrito con fecha 01 de abril de 2025.

DECRETO:

APRUEBESE

En todos sus términos, el Contrato de Prestación de Servicios, desde el día 01 de abril del año 2025 al 30 de junio del año 2025, por un monto total de \$ 1.486.121 .- Imp. Incluidos, mensuales, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González, cédula de identidad omiciliado en Avenida Estación N°344 y doña Josefa Miranda Rojas, cédula de identidad N° Fonoaudióloga, Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC, para el programa SNAC, domiciliada en Av. Errázuriz N°020, comuna de Doñihue.

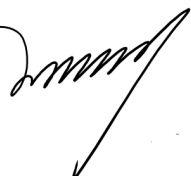
IMPÚTESE

El gasto que irroque dicho contrato, al Programa “Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20837071&hash=552fd>